

INICIATIVA:

**RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
COLEGIOS, CONSEJOS Y CAJAS DE PREVISION
Y SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES**

Sres/as. Convencionales Constituyentes

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en carácter de representantes de entidades profesionales, nos dirigimos a Uds. con el firme propósito de acercar una propuesta que consideramos esencial para el futuro institucional de Santa Fe: el reconocimiento constitucional de los Colegios, Consejos y Cajas de Previsión y Seguridad Social Profesionales, conforme habilita el punto D.1.13 de la Ley de Necesidad de Reforma N° 14.384.

Lo hacemos con el convencimiento profundo de que este proceso de reforma constituye una oportunidad histórica para mirarnos como sociedad, reflexionar colectivamente sobre el futuro de Santa Fe y decidir juntos que Provincia queremos construir. Para ello será ineludible repensar las bases políticas, económicas, sociales e institucionales desde una mirada moderna, inclusiva y comprometida con los derechos, la vida democrática y la participación como pilares fundamentales.

En este marco, creemos indispensable que el nuevo texto constitucional reconozca y visibilice el rol que desde hace décadas venimos desempeñando las instituciones profesionales.

Nuestras instituciones constituyen personas de derecho público no estatal y desempeñan funciones diversas: la regulación del ejercicio profesional, la gobernanza exclusiva de la matrícula, el control ético y disciplinario, la defensa de los estándares de calidad en las distintas disciplinas y la protección de la ciudadanía usuaria de servicios profesionales.

En efecto, los Colegios y Consejos Profesionales somos instrumentos institucionales clave para asegurar que las profesiones se ejerzan con responsabilidad, competencia y conforme a principios éticos. Asimismo, contribuimos de manera directa al fortalecimiento del sistema de justicia, la salud pública, la educación, la seguridad, la planificación urbana, el desarrollo productivo y muchas otras áreas sensibles del quehacer estatal.

De modo que actuamos en resguardo de los intereses colectivos ya que el buen ejercicio profesional tiene un impacto directo sobre bienes jurídicos esenciales como lo son la vida, la salud, la justicia, la libertad, el patrimonio, el urbanismo, entre otros.

Por otra parte, nuestras instituciones aportan conocimiento técnico y experiencia territorial, indispensables para la formulación y evaluación de políticas públicas, siendo convocados para construir normas, realizar informes, evacuar dictámenes, llevar adelante fiscalizaciones, entre otras funciones.

Del mismo modo, las Cajas de Previsión Profesional, concebidas como consecuencia natural de la creación legal de los colegios, representan un modelo solidario y sustentable de seguridad social, sostenido por los aportes de los propios afiliados, sin carga alguna para el presupuesto público, siendo dichos recursos intransferibles e intangibles. Esto constituye un ejemplo de responsabilidad colectiva y solidaridad intergeneracional, que descomprime al sistema público de seguridad social.

Lo expuesto evidencia que los Colegios, Consejos y Cajas Profesionales nos hemos consolidado como verdaderas organizaciones intermedias democráticas, regidas por procesos electorales periódicos y gobernadas por nuestros pares. Nuestra existencia y funcionamiento reflejan los valores del federalismo, la participación ciudadana, la autonomía institucional y la responsabilidad social, demostrando que somos pilares sólidos y confiables del entramado institucional santafesino.

Es relevante mencionar también, que a lo largo y a lo ancho del país, otras provincias ya han dado paso al reconocimiento: la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (art. 41), la de Tucumán (art. 40), la de Córdoba (art. 37) y, muy especialmente, la de Entre Ríos (art. 77), han otorgado jerarquía constitucional a los Colegios y Cajas. En particular, el caso de Entre Ríos ofrece un modelo claro y completo que bien puede servir de referencia para el debate que se dará en Santa Fe.

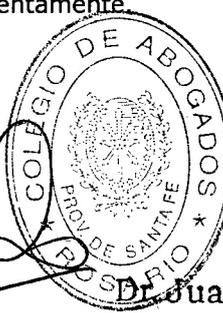
Por lo expuesto precedentemente, solicitamos a esta Convención Constituyente disponga dar tratamiento y sanción al reconocimiento constitucional nuestras organizaciones, decisión que no sólo redundaría en una reivindicación a las instituciones que nos nuclean, sino también, coadyuvaría al fortalecimiento del sistema democrático y la consolidación de un modelo de Estado cercano a la ciudadanía.

Este reconocimiento es también necesario para armonizar el diseño institucional de la Provincia con los estándares vigentes en el país, y con las exigencias crecientes de calidad institucional y transparencia en el ejercicio profesional.

Estamos a entera disposición para acompañar este proceso de debate y aportar desde nuestra experiencia en todo cuanto podamos contribuir a la construcción de una Provincia más justa, moderna, inclusiva y participativa.

Los saludamos atentamente.


Dra. Valeria Laura Argiello
Vicepresidenta
Colegio de Abogados de la
2da. Circunscripción Judicial-Santa Fe



Dr. Juan Manuel Fascia
Secretario
Colegio de Abogados de la
2da. Circunscripción Judicial-Santa Fe



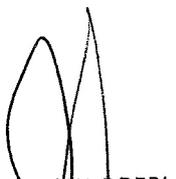
Jorge Barales
Presidente C.D.

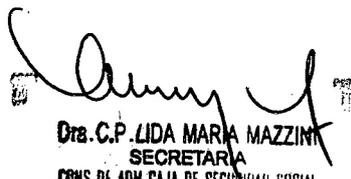


Dra. Valeria Salazar
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
VICEPRESIDENTA

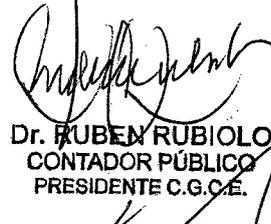

Bioq. SANDRA L. ÁLVAREZ
PRESIDENTE
COLEGIO DE BIOQUÍMICOS
de la Pcia. de Sta. Fe 2° Circuncsc.


Mart. Lidia D. Domínguez Leguizamón
PRESIDENTE
Colegio de Martilleros-Ley N°7547
Rosario


Gabriel W. BOERI
Maestro Mayor de Obras
Presidente
C.P.T. Distrito II


Dra. C.P. LIDIA MARIA MAZZINI
SECRETARIA
COMIS. DE ADM. CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PROF. CS. ECL. PROV. STA. FE - UN. 11085


Dr. ALBERTO J. TUNINETTI
Presidente
Colegio de Médicos de la Provincia
de Santa Fe 2da. Circunscripción


Dr. RUBEN RUBIOLO
CONTADOR PÚBLICO
PRESIDENTE C.G.C.E.


Lic. Guillermo Ariel Duppa
Secretario
Directorio Provincial
Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y
Salud Ocupacional de Santa Fe


F.E.P.U.S.Fe.
Ing. OSCAR BERCOVICH
TESORERO


LUIS R. FERABOLI
Ingeniero Químico
Presidente
Colegio de Ingenieros Especialistas
de la Prov. de Santa Fe - Dist. II

Pr. CARLOS A. SANTILLI
PRESIDENTE
COLEGIO DE PROCURADORES
ROSARIO 2º CIRC.


COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS
DE SANTA FE SEDE ROSARIO
Gabriela A. Ortiz de Urbina
Mat. 1072
Presidenta

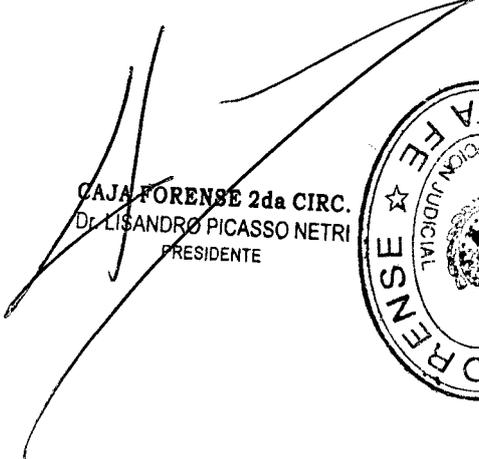


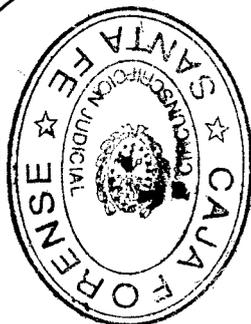

Dra. Ma. Rita Varela
Vicepresidenta
Colegio de Terapeutas Ocupacionales
de la Prov. de Santa Fe
2º Circunscripción


Pa. Sabrina Komero Hechera
Vicepresidenta
Colegio de Psicólogos SF 2º Círc.


Form. CLAUDIA F. VARELA
PRESIDENTE
Colegio de Farmacéuticos
Pcia. de Santa Fe 2da. Círc.


Colegio de Cosmetólogos
Fiscal y Corporal de la
Provincia de Santa Fe
2da Circunscripción
Paola, Retamal
Mat. 0555-2
Presidenta


CAJA FORENSE 2da CIRC.
Dr. LISANDRO PICASSO NETRI
PRESIDENTE

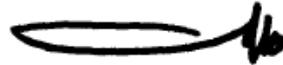



Dr. HERNÁN FINOS
DIRECTOR





Ing. Geógr. Frier, Norberto Omar
PRESIDENTE



Arq. Rubén José PALUMBO
Presidente
COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
PROVINCIA DE SANTA FE



Dr. ROBERTO HORACIO BACAREZZA
Presidente



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA



Abog. JOAQUIN A. CORDERO
Presidente



MERIA EUGENIA DE LA PAZ PUGLIESE
PRESIDENTE
Colegio de Traductores de la
Prov. de Santa Fe - 2.º Circ.



Dra. ANDREA M. MAJUL
PRESIDENTE

Este reconocimiento es también necesario para armonizar el diseño institucional de la Provincia con los estándares vigentes en el país, y con las exigencias crecientes de calidad institucional y transparencia en el ejercicio profesional.

Estamos a entera disposición para acompañar este proceso de debate y aportar desde nuestra experiencia en todo cuanto podamos contribuir a la construcción de una Provincia más justa, moderna, inclusiva y participativa.

Los saludamos atentamente.


GABRIEL G. GARMENDIA
PRESIDENTE
Cámara de Ópticas
de la Ciudad de Santa Fe

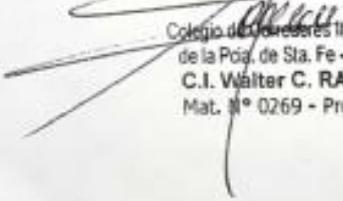

Méd. Vet. Horacio Fernando Mezzadra
Presidente
DIRECTORIO
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Pcia. de Santa Fe - Ley 12.818


MCP RAMÓN MOKEIRA
SECRETARIO


Dr. ANDRÉS ABRAMOVICH
PRESIDENTE


Lic. WALTER ALBORNOZ
Presidente, Cons. Dir. Pcial.
Colegio Profesional de Higiene,
Seguridad y Salud Ocupacional
Provincia de Santa Fe


Dr. Francisco Villano
Secretario
Colegio de Médicos 1ª Círc. Prov. de Santa Fe


Colegio de Abogados Inmobiliarios
de la Pcia. de Sta. Fe - 1ra. Círc.
C.I. Walter C. RAMIREZ
Mat. n° 0269 - Presidente


Eduardo Rafael Moroto
PRESIDENTE
COLEGIO DE PODOLOGOS
DE LA PROV. DE SANTA FE



GABINA N. SOSA
PRESIDENTE



Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la Provincia de Santa Fe



COLEGIO DE PROCURADORES DE ROSARIO



CBSF2 Colegio de bioquímicos Provincia de Santa Fe 2da circunscripción



COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN



COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PROVINCIA DE SANTA FE



Caja



COLEGIO DE MEDICOS Provincia de Santa Fe | 2ª Circunscripción



COPA COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA DE LA PROV. DE SANTA FE OTTO. SUR



COLEGIO DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS PROV. DE SANTA FE - 2ª CIRC. ROSARIO - ARGENTINA



